

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

10 *RESOLUCIÓN 111/2010, de 28 de octubre, de la Directora General de Deportes, por la que se convoca el curso de Últimas Tendencias en el Fitness.*

El artículo 19 de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, establece que la Administración Deportiva de la Comunidad de Madrid determinará reglamentariamente la formación no reglada en materia deportiva.

Asimismo, el Decreto 78/2009, de 27 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, atribuye a la Dirección General de Deportes en el artículo 26.n) la competencia para “ordenar, promover y fomentar la formación para el sector de la actividad física y el deporte, en especial la formación y el perfeccionamiento de los técnicos deportivos, en colaboración con las federaciones deportivas, y, en su caso, los municipios”.

La Dirección General de Deportes es consciente de que en nuestra sociedad el concepto “fitness” se encuentra plenamente integrado como una forma de actividad física, practicada por un gran número de madrileños, con el propósito de garantizar un buen estado de salud. Por ello se hace fundamental, al no existir ningún organismo ni federación que lo realice, impulsar acciones encaminadas a mantener formados, de forma permanente, a los profesionales de la actividad física y el deporte.

Formando a estos profesionales se pueden ofrecer a los ciudadanos las nuevas opciones existentes en la actualidad para que el “fitness” constituya un hábito que mejore la calidad de vida de todos los madrileños.

Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General,

RESUELVO

Primero. *Objeto.*—El objeto del curso Últimas Tendencias en el Fitness es la formación en este tipo de actividad física con el fin de reciclar y aumentar conocimientos para adaptarse a la constante evolución experimentada en el mundo del “fitness” y los nuevos programas que lo desarrollan.

Segundo. *Destinatarios.*—El curso que se convoca se dirige a licenciados y diplomados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, magisterio en Educación Física, técnicos superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, entrenadores personales, fisioterapeutas y monitores deportivos.

Tercero. *Asignación de plazas.*—Para la asignación de las plazas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Prestación de funciones en servicios y/o instalaciones deportivas de titularidad pública, preferentemente de la Comunidad de Madrid.
- Prestación de funciones en servicios y/o instalaciones deportivas de titularidad privada.
- Orden de presentación de la solicitud

La presente convocatoria dispone de veinticinco plazas.

Cuarto. *Solicitudes, documentación y plazas.*—Los interesados en este curso deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud, que se encuentra a su disposición en la sede de la Viceconsejería de Deportes (plaza de la Independencia, número 6, sexta planta).
- Currículum vitae.
- Certificado de funciones del centro de trabajo que acredite el cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de esta Resolución.

Las solicitudes, así como la documentación adjunta, también podrán presentarse por Internet, a través del Registro Telemático de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y

Deporte y Portavocía del Gobierno, para lo que es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid y que podrán obtenerse a través de www.madrid.org, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y normativa autonómica aplicable.

La documentación se podrá presentar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Registro de la Viceconsejería de Deportes (plaza de la Independencia, número 6, cuarta planta), así como en cualquiera de los Registros de la Comunidad de Madrid, en los Registros de la Administración General del Estado y demás Comunidades Autónomas, en los Registros de los Ayuntamientos que han firmado el correspondiente convenio (esta información puede obtenerse a través del número de teléfono 012), y mediante las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 16 del Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid.

Si, tras el examen de la solicitud presentada, esta resultase incompleta o defectuosa, la Dirección General de Deportes requerirá al solicitante para que en el plazo de diez días aporte la documentación necesaria o subsane los defectos observados y, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes y la documentación adjunta podrán ser presentadas desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. El plazo de admisión de solicitudes se cerrará diez días antes del inicio de la acción formativa.

Quinto. *Asistencia y certificados.*—Los participantes en la acción formativa objeto de la presente Resolución deberán acreditar una asistencia mínima del 80 por 100 de las clases presenciales para poder acceder al certificado acreditativo de aprovechamiento del curso correspondiente expedido por la Directora General de Deportes.

El certificado se podrá recoger personalmente o por persona expresamente autorizada, a los veinte días de finalizar la actuación formativa y durante el plazo de un mes, en el Área de Formación de la Dirección General de Deportes (plaza de la Independencia, número 6, sexta planta).

Sexto. *Programa del curso.*—El curso de Últimas Tendencias en el Fitness constará de 6 módulos, con una duración total de sesenta horas:

- Nuevas técnicas de entrenamiento funcional.
- Entrenador personal.
- Entrenamiento funcional.
- Core.
- Nuevas tendencias en “fitness”, “wellness”. Nuevos materiales.
- Gimnasia postural.

Séptimo. *Gratuidad del curso.*—El curso objeto de la presente Resolución tendrá carácter gratuito.

Octavo. *Duración, horario y lugar de realización.*—El curso de Últimas Tendencias en el Fitness se desarrollará los días 26, 27 y 28 de noviembre, y 10, 11, 12, 17, 18 y 19 de diciembre, en un horario de quince a diecinueve los viernes, y de diez a catorce y de quince a diecinueve los sábados y domingos.

El lugar designado para la realización será el Parque Deportivo “Puerta de Hierro” (carretera de La Coruña, kilómetro 7).

Noveno. *Resolución del procedimiento.*—Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, a 28 de octubre de 2010.—La Directora General de Deportes, Carlota Castrejana Fernández.



Dirección General de Deportes
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA
Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de curso de últimas tendencias en el Fitness

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE			Apellido 1									
Apellido 2				Nombre								
País de nacimiento				Nacionalidad			Edad		Sexo V	<input type="radio"/>	M	<input type="radio"/>
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº				
Piso		Puerta		CP		Localidad			Provincia			
Correo electrónico												
Teléfono Fijo						Teléfono Móvil						

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre				Correo electrónico				
Teléfono Fijo				Teléfono Móvil				

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)											
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado											
		Tipo de vía			Nombre vía				Nº			
Piso		Puerta		CP		Localidad			Provincia			

4.- Datos de formación y profesionales:

Nivel de Estudios	<input type="checkbox"/>	Primaria										
	<input type="checkbox"/>	Secundaria										
	<input type="checkbox"/>	Bachillerato										
	<input type="checkbox"/>	Formación Profesional	Titulación:									
	<input type="checkbox"/>	Formación Universitaria	Titulación:									
	<input type="checkbox"/>	Otros	Cuáles:									
Profesión								Sector				
Empresa/ Institución							Cargo					

5.- Observaciones:

¿Tiene necesidad de utilizar ayudas a entornos adaptados por alguna discapacidad física o sensorial?	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No
En caso de que así fuera especifique discapacidad y adaptación necesaria				

6.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
D.N.I.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acreditación de la Titulación Académica	<input type="checkbox"/>	
Certificado de funciones del centro de trabajo	<input type="checkbox"/>	
Currículum vitae	<input type="checkbox"/>	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

7.- DECLARA:

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad:

- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
- Que ha leído y acepta las condiciones legales.
- Que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula esta convocatoria.

Información Institucional
<p>Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.</p> <p><input type="checkbox"/> No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid</p> <p>Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>

En....., a..... de..... de.....

FIRMADO:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "ALUFORO", cuya finalidad es Responder de la información personal de los solicitantes de acciones formativas del Plan de Formación, y podrán ser cedidos según las previsiones de la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno Dirección General de Deportes
---------------------	---

Modelo: 1894F1

(03/42.813/10)